



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACION MENOR

MIDE-DAF-CM-2026-0143

Adquisición de señalética de emergencia.

PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2026.

1.0 OBJETO DE LA CONTRATACION MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **“Adquisición de señalética de emergencia, Para ser utilizados en las diferentes dependencias, unidades, oficinas, pasillos y áreas de este Ministerio de Defensa”**, atendiendo a las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica y a las disposiciones establecidas en el Decreto 52-26, Reglamento de Aplicación Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en el Decreto No. 52-26 y el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Contratación Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LA FICHA TÉCNICA.

La Ficha Técnica estará disponible para quien lo solicite, en la Subdirección de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 08:00 a.m. A 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente ficha técnica. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Contratación Menor son las siguientes:

LOTE ÚNICO

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	39111901	Señalética de emergencia RUTA DE EVACUACIÓN FLECHA IZQUIERDA, 13 x 4 pulgadas. PVC 3mm rotulado con vinil fluorescente y vinil verde troquelado. Instalación directo a pared. ITEM 1	40	UD
2	39111901	Señalética de emergencia SALIDA DE EMERGENCIA. 13 x 4 pulgadas, PVC 3mm rotulado con vinil fluorescente y vinil verde troquelado. Instalación directo a pared. ITEM 2	80	UD

3	39111901	Señalización exterior de emergencia PUNTO DE ENCUENTRO, 39 x 23 pulgadas, tola galvanizada 1/20, rotulado con vinil fluorescente y vinil verde troquelado, columna perfil 1.5" galvanizado. Instalación excavación, relleno y nivelación. ITEM 3	48	UD
4	39111901	Señalética de emergencia RUTA DE EVACUACIÓN ICONO PUERTA, 13 x 4 pulgadas, PVC 3mm rotulado con vinil fluorescente y vinil verde troquelado. Instalación directo a pared. ITEM 4	80	UD
5	39111901	Señalética de emergencia ESCALERA DE EMERGENCIA, 13 x 4 pulgadas, PVC 3mm rotulado con vinil fluorescente y vinil verde troquelado. Instalación directo a pared. ITEM 5	116	UD
6	39111901	Señalética de emergencia RIESGO ELÉCTRICO, 15 cm x 20 cm, PVC 3mm rotulado con vinil adhesivo impreso. Instalación directo a pared. ITEM 6	30	UD
7	39111901	Señalética de emergencia ZONA DE PELIGRO, 15 cm x 20 cm, PVC 3mm rotulado con vinil adhesivo impreso. Instalación directo a pared. ITEM 7	30	UD
8	39111901	Señalética de emergencia EXTINTOR KIT, 18" X6" e instructivo 6"x5", PVC 3mm rotulado con vinil adhesivo impreso. Instalación directo a pared. ITEM 8	120	UD

1.05 GARANTÍA

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar una certificación en donde se comprometan a garantizar que los bienes ofertados sean nuevos, esto quiere decir que los mismos no podrán ser reparados, remanufacturados ni estar en la fecha límite de su vida útil.

Los mismos incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer una garantía según sus condiciones a partir de su entrega, tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar la sustitución en caso por defectos de fábrica de ser requerido por esta Institución, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Contratación Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la Subdirección de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de treinta (30) días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser en formato papel, de manera presencial, la presentación física se exige con el fin de garantizar la autenticidad y veracidad de la documentación y de la oferta presentada, se depositará en la Subdirección de Compras del Ministerio de Defensa, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Contratación Menor MIDE-DAF-CM-2026-0143.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos:809-530-5149 Ext. 3330.

Email: cotizacionescompras@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **(Subsanable).**
- b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Subsanable).**
- c) Copia del Registro Mercantil, este tiene que estar vigente, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso. **(Subsanable).**
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **(vigente)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Subsanable).**
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, **(vigente)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). **(Subsanable).**
- f) Certificación de MiPymes, el oferente/proponente deberá hacer entrega de dicha certificación, **(vigente).** **(Subsanable).**

- g) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para entrega de todos los bienes en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios, luego de la notificación de adjudicación. **(No-Subsanable)**.
- h) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 30 días después de entregados los bienes y depositada la factura correspondiente **(No-Subsanable)**.
- i) Ficha técnica de los bienes, requeridos y ofertados, en esta tiene que figurar todas las especificaciones e imágenes. **(No subsanable)**.
- j) Resumen de Experiencia de cuatro (4) años como mínimo **(SNCC.D.049)**, igual o similar a los objetos contractuales, dicha experiencia tiene que ser acreditada contra la presentación de cuatro (4) certificaciones como mínimas, emitidas por las entidades contratante (pública o privada) dirigidas en original al nombre del Ministerio de Defensa, donde se verifiquen que las mismas cumplan con el tiempo requerido y que contenga; monto adjudicado, fecha de inicio y finalización, número de proceso **(Si aplica)**, O en su defecto, presentar cuatro (4) contratos u orden de compras como mínimos, firmados por las partes, que cumplan con el tiempo requerido. **Nota: La No presentación del formulario como tal es siempre de carácter subsanable. Mas (No-Subsanable) es lo expresado en el mismo.**
- k) **Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033)**, en esta se debe especificar las marcas y todas las características necesarias de los bienes ofertados, como marcas etc. **(No-Subsanable)**.
- l) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA. **(Subsanable)**.
- m) Formulario Debida Diligencia. **(Subsanable)**.
- n) Certificación de garantía firmada y sellada por la representante legal y debidamente notariada donde brinda garantía de un (1) año como mínimo de los bienes requeridos y ofertados. **(No-Subsanable)**.
- o) Carta firmada y sellada por el Representante Legal y debidamente notariada en la cual manifieste que cuentan con logística y el transporte suficiente para la entrega de los bienes en las condiciones y en el tiempo requerido. **(No subsanable)**.
- p) Presentar documentación en digital (memoria USB), el cual deberá contener la Oferta técnica y Oferta económica en formato PDF cada archivo individual. **(Subsanable)**.

Nota 1: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas la totalidad de los ítems, y la totalidad de la cantidad de los ítems, especificando todas sus características como se establece más arriba, en sus ofertas económicas, cotizaciones y fichas técnicas, esto no limita a los oferentes en la presentación de sus propuestas, solo se adjudicará a un solo Oferente. **(No subsanable)**.

Nota 2: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas garantía mínima de un (1) año de todos los bienes solicitados y ofertados. **(No subsanable)**.

Nota 3: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar **muestras representativas de los bienes ofertados** para fines de evaluación técnica.

Las muestras serán utilizadas exclusivamente para verificar el cumplimiento de las características solicitadas en la presente Ficha Técnica, incluyendo, según corresponda: dimensiones, material, color, rotulación, acabado, calidad, visibilidad y sistema de instalación.

Cuando por la cantidad, tamaño o naturaleza de los bienes no resulte razonable presentar muestras de la totalidad de los ítems, el oferente podrá presentar muestras representativas que permitan verificar las características técnicas de los bienes ofertados.

La no presentación de las muestras requeridas, cuando sean necesarias para la evaluación, será considerada **No Cumple** y podrá dar lugar a la descalificación de la oferta técnica.

La evaluación de las muestras será realizada bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en este documento.

Nota 4: Los Oferentes/Proponentes que resulten adjudicados deberán contemplar que para la entrega de todos los bienes no puede ser en un tiempo mayor a cinco (05) días calendarios contados luego de la notificación de adjudicación (Dicha adjudicación puede ser el mismo día del cierre de la apertura del proceso, si no existe alguna subsanación o corrección de algún documentos, el oferente que resuelve adjudicado no puede coger ninguna clase de excusa para incumplir con el tiempo de entrega requerido, el referido incumplimiento conllevara sanciones graves, **(No subsanable)**).

Nota No.5: Los oferentes/proponentes que alteren o falsifiquen documentación, serán sancionados como lo establece el Decreto No.52-26 y el nuevo reglamento de aplicación Ley No.47-25.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: licitacionescompras@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar la documentación requerida en el Punto 3.00 y demostrar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la presente Ficha Técnica.

La evaluación técnica será realizada bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Los peritos designados verificarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las dimensiones requeridas para cada señalética.
- Cumplimiento del material especificado.
- Cumplimiento de los colores, rotulación y acabados establecidos.
- Cumplimiento de las características técnicas descritas para cada ítem.
- Calidad y acabado de los bienes ofertados.
- Cumplimiento de las cantidades requeridas.
- Cumplimiento de las condiciones de instalación establecidas en las especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de la garantía mínima requerida.
- Cumplimiento del plazo máximo de entrega de cinco (5) días hábiles.
- Cumplimiento de las demás condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica.

Evaluación de las muestras:

Las muestras presentadas serán verificadas por los peritos técnicos para comprobar que las características físicas y de fabricación se correspondan con las especificaciones requeridas en la presente Ficha Técnica.

La muestra será evaluada considerando, entre otros aspectos, dimensiones, material, color, rotulación, acabado, visibilidad y demás características técnicas aplicables al bien ofertado.

Solo las ofertas que resulten **CUMPLE** en la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

En caso de presentarse un solo oferente, este deberá cumplir igualmente con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la presente Ficha Técnica para poder ser habilitado para la evaluación económica.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los peritos designados, evaluará las ofertas conforme a los principios de transparencia, igualdad, objetividad, economía, eficiencia y libre competencia.

La adjudicación será realizada a favor del oferente que:

- Cumpla con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos;
- Obtenga la calificación de **CUMPLE** en la evaluación técnica;
- Presente la oferta económica más conveniente para los intereses institucionales;
- Garantice el cumplimiento de los plazos de entrega, establecidos en la ficha técnica.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para más información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3330(Email: ayudantecompras@mide.mil.do, licitacionescompras@mide.gob.do)